



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

Boletín Oficial Judicial

☰ BOLETÍN DEL DÍA

📄 BOLETÍN OFICIAL DE TUCUMÁN

← VOLVER AL LISTADO

Búsqueda

Fecha de publicación

◀ 17/02/2023



🔍 BUSCAR

📄
PUBLICACIÓN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 356/22



H20703589116

BOLETIN OFICIAL JUDICIAL EDICTOS

Por 1 días. Se hace saber que por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, secretaría a cargo de la Dra. Amelia Mabel Fernández, tramita el expediente caratulado: VERDUD EDGAR c/ VERDUD CRISTIAN JESUS s/ PARTIDAS, en los cuales, el Sr. juez que entiende en la causa ha dictado el siguiente proveído: "Concepción, 18 de agosto de 2022.-Proveyendo el escrito digital presentado por la Dra. Elena del Valle Rodriguez, Abogado del Niño/a y Adolescente del Ministerio Pupilar y de la Defensa, téngase al Sr Verdud Edgar por apersonado y con domicilio digital constituido. Désele la correspondiente intervención de ley. Téngase por deducida la acción de la supresión de apellido paterno. Tramítese por las normas que rigen para los procesos SUMARISIMOS (artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación). Téngase presentes las copias digitalizadas de la documentación acompañadas, cuyo original se solicitan cuando lo considere pertinente. Dése intervención a la Fiscalía Civil. Notifíquese al

Registro Civil y Capacidad de las personas, a los efectos de que tomen conocimiento de la existencia de los presentes autos. PERSONAL. De acuerdo a lo establecido en el artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, publíquese la petición de la supresión de apellido paterno en un diario oficial una vez por mes, en un lapso de dos meses. En consecuencia, líbrese el edicto al boletín oficial. Un vez publicados y debidamente diligenciados los edictos, se procederá a fijar una fecha para llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 401 del Código Procesal. Designense los días martes y viernes o, subsiguiente día hábil, para las notificaciones en la secretaría.- FDO. DR. CARLOS RUBEN MOLINA - JUEZ." Concepción, 24 de agosto de 2022.^{DIL}

© 2023 - Poder Judicial de Tucumán - Dirección de Sistemas.
V.1.0.1